

## ¿Qué es el Sistema de Control Interno?

**Conjunto de acciones, normas, políticas y métodos establecidos por las instituciones y empresas con el fin de evitar riesgos en su entorno.**

El 8 de abril del año 2020 la Controlaría General del Estado de Veracruz publicó en la Gaceta el Acuerdo por el que emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, a través del cual se relaciona el Marco Integrado de Control Interno que debe ser aplicado en la Administración Pública Estatal con el objeto de:

1. Promocionar seguridad razonable en el logro de los objetivos institucionales;
2. Promover la eficacia y la eficiencia en los procesos encaminados a alcanzar la misión y visión del Ente;
3. Propiciar un ambiente de ética e integridad pública, previniendo actos de corrupción en la gestión gubernamental;
4. Salvaguardar, preservar y mantener los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines y usos correspondientes;
5. Generar confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información especialmente la relativa a finanzas, presupuesto y operación, y
6. Fortalecer el cumplimiento de disposiciones jurídicas y normativas aplicables.